

Carta de Notificación para los Padres sobre los Servicios Educativos Suplementarios en el Año 5º + de Programas de Mejoramiento Académico

28 de julio, 2015

Para los Padres o Tutores Legales de los Estudiantes de la Escuela Secundaria Mills:

El propósito de esta carta es para informarles que nuestra escuela continuara siendo identificada como una escuela con necesidad de programas de mejoramiento académico (PI- por sus iniciales en inglés) bajo la ley federal Que Ningún Niño Sea Dejado Atrás (No Child Left Behind Act - NCLB) del 2001. Este es nuestro 5º+ año en que nuestra escuela es catalogada como PI (escuela que debe mejorar sus programas académicos).

¿Qué es el Mejoramiento de Programas (PI - por sus iniciales en inglés)?

La ley federal Que Ningún Niño Sea Dejado Atrás del 2001 exige que el estado y el distrito revisen anualmente el progreso académico de las escuelas que reciben fondos federales de Título 1 e identificar aquellas que necesitan mejorar sus programas. Estas escuelas son identificadas como Mejoramiento de Programas (PI) después de que en dos años consecutivos no hacen un progreso anual adecuado (AYP – por sus iniciales en inglés). California determina el progreso anual adecuado (AYP) considerando las siguientes cuatro medidas:

- El porcentaje de estudiantes que alcanzan un nivel “competente” o “avanzado” en los exámenes estandarizados de California (STAR – por sus iniciales en inglés) en las áreas de inglés y matemáticas, el cual fue remplazado este año por las Pruebas de Término Equilibrado Más Inteligente.
- El porcentaje de estudiantes que participan en estos exámenes.
- Las medidas de progreso impuestas por California, como el índice de rendimiento académico Academic Performance Index (API).

¿Por qué está nuestra escuela identificada como PI?

- La razón de esta identificación es porque se debe lograr un progreso anual adecuado por dos años consecutivos para salir del estado PI. Este requisito aún no se ha logrado y la escuela Mills no podrá cumplir con el requisito de dos años en este ciclo escolar.

Los Informes de Progreso y Rendición de Cuentas se pueden obtener en la escuela o en la página de Internet del Departamento de Educación de California (CDE) en <http://www.cde.ca.gov/ta/ac/ay>.

Selección de una escuela pública: ¿Qué derecho tienen los padres de familia para a solicitar el traspaso de su hijo a una escuela que no está en Mejoramiento de Programas?

Todos los padres y tutores cuyos hijos asisten a una escuela identificada como PI tienen el derecho de solicitar el traspaso de su hijo o hijos a una escuela del distrito que no es PI con transporte pagado por el distrito.

Para los padres que elijan esta opción, el distrito proveerá transporte a una escuela que no es PI siempre y cuando su escuela local continúe identificada como PI. Si la escuela local surge del estado PI por lograr el Progreso Anual Adecuado por dos años consecutivos, el estudiante puede permanecer en la escuela de su elección; sin embargo el distrito dejará de pagar el transporte. Si la demanda de elección de escuela excede los fondos disponibles, en este caso se dará prioridad a estudiantes con más bajo rendimiento, y a los que provienen de familias con bajos ingresos.

Nombre de la Escuela	Resultados API * 2013	Ingles-Lengua y Literatura Porcentaje Eficiente o más alto** (Meta para Secundaria 89%)	Matemáticas Porcentaje Eficiente o más alto** (Meta para secundaria = 89.1%)
Mills Middle School	769	48.9%	44.1%
Mitchell Middle School	764	49%	41.4%

* 800 en el API = cumplen con la meta de eficiencia del estado en el Índice de Rendimiento Académico

** Las metas de porcentaje varían por nivel de grado.

Para más información, por favor de llamar a Elena Cabrera, Directora de Programas Categóricos y Becas al (916) 294-9000, extensión 104630. También puede obtener información en la página web del distrito en www.fcusd.org.

Para solicitar el cambio de su hijo, por favor complete el formulario adjunto y devuélvalo a la oficina de la escuela Mills después del 28 de julio pero antes del 14 de agosto, 2015. Si necesita ayuda o tiene alguna pregunta, por favor de llamar a Elena Cabrera al (916) 294-9000 x104630.

¿Qué hará la escuela para resolver el problema del bajo rendimiento?

Estamos trabajando muy de cerca con el personal del distrito para implementar el plan escolar anual, el cual incluye:

- Día escolar de ocho periodos – horario continuo
- Maestros Título 1 y otras posiciones que ofrecen recursos extras han sido reestructuradas para proveer periodos adicionales de enseñanza directa a los estudiantes.
- El uso de estrategias, reglas y prácticas que utilizan investigaciones basadas científicamente para asegurar que todos los grupos de estudiantes alcancen las metas de rendimiento del estado (por ejemplo, Mills ha incrementado el tiempo de enseñanza dedicado al inglés, lengua, literatura y matemáticas para todos los estudiantes.
- Desarrollo profesional de alta calidad para el personal de la escuela.

- El uso de estrategias que promuevan la participación de los padres de familia en la escuela.

¿Qué están haciendo el distrito y el estado para apoyar las escuelas en su 5º +Año de Programas de Mejoramiento?

Nuestro distrito está trabajando muy de cerca con el Departamento de Educación de California (CDE) para mejorar el currículo o plan de estudios, la instrucción y el rendimiento de los estudiantes. El CDE provee información, ayuda especial y acceso a recursos para las escuelas PI. Las escuelas en Programas de Mejoramiento (PI) reciben asistencia técnica de la siguiente manera:

- Formación de un equipo de liderazgo a nivel escuela y distrito para apoyar el plan de mejoramiento de la escuela Mills
- La creación de dos posiciones adicionales de enseñanza para apoyar el octavo periodo de clase que se ha agregado al nuevo horario.
- El análisis de varios reportes de información para revisar el plan de la escuela
- Reforzamiento del contenido de la instrucción y el aumento de programas de ayuda extra
- El desarrollo de oportunidades de aprendizaje para estudiantes cuyo rendimiento no fue eficiente.
- Colaboración con los padres de familia para aumentar el rendimiento y logros académicos de los estudiantes.

¿Cómo pueden participar los padres de familia?

Los estudios demuestran que la participación de los padres es clave para el éxito de los estudiantes en la escuela. Los padres interesados en participar pueden comunicarse con la escuela para recibir información adicional acerca de:

- Reglamentos para la participación de los padres
- Acuerdo entre padres de familia y escuela
- Reuniones continuas de padres y comunidad
- Comité Consultivo/reuniones del Consejo Escolar
- Oportunidades para los padres de familia para ayudar como voluntarios

La escuela los mantendrá informados sobre las oportunidades para conversar sobre los planes de su escuela. Si usted tiene preguntas o necesita más información sobre cómo participar en los esfuerzos para mejorar su escuela o desea hablar acerca de los programas educativos y el estado PI (Programas de Mejoramiento), por favor no dude en comunicarse o visitar su escuela.

Sinceramente,



Elena Cabrera
Directora de Programas Categóricos y Becas

Revised 7/2015
FPM – CE.11



Folsom Cordova Unified School District

Que Ningún Niño Sea Dejado Atrás (NCLB) Formulario de Selección de Escuela, 2015-16

Todos los padres y tutores legales de estudiantes de una escuela identificada en necesidad de Programas de Mejoramiento (PI) tienen derecho a solicitar el cambio de sus hijos a una escuela que no es PI con transporte pagado por el distrito.

Para los padres que elijan esta opción, el distrito proveerá transporte a una escuela que no es PI por el tiempo que su escuela local continúe identificada como PI. Si la escuela local sale del estado PI por lograr el Progreso Anual Adecuado por dos años consecutivos, el estudiante puede permanecer en la escuela de su elección; sin embargo el distrito no pagará más por el transporte. Si la demanda de elección de escuela excede los fondos disponibles, se dará prioridad a estudiantes con más bajo rendimiento y a los que provienen de familias con menores ingresos.

Si usted está interesado en cambiar a su hijo /hija a una escuela que no es PI dentro del distrito para el año escolar 2015-16, por favor entregue este formulario.

Si usted quiere que su hijo/hija asista a la escuela Mitchell, por favor llene este formulario y devuélvalo a la oficina de Asistencia Escolar de la Escuela Secundaria Mills antes del 14 de agosto, 2015.

Student name Nombre del Estudiante		Mills Grade Grado en Mills	
Address Dirección			
City/Ciudad		Zip Código Postal	
Home phone # de Tel de la Casa	Alternate pone Otro # de Teléfono		

Yo solicito una escuela de mi elección NCLB para el año escolar 2014-15. Quiero que mi hijo/hija asista a la Escuela Secundaria Mitchell. Yo entiendo que si mi hijo vive fuera de una distancia razonable para caminar, el distrito pagará la cuota de su transporte.

Firma del Padre o Tutor Legal _____ Fecha _____

Usted será informado de la aprobación de esta solicitud y de la fecha de inicio en la escuela de su elección.

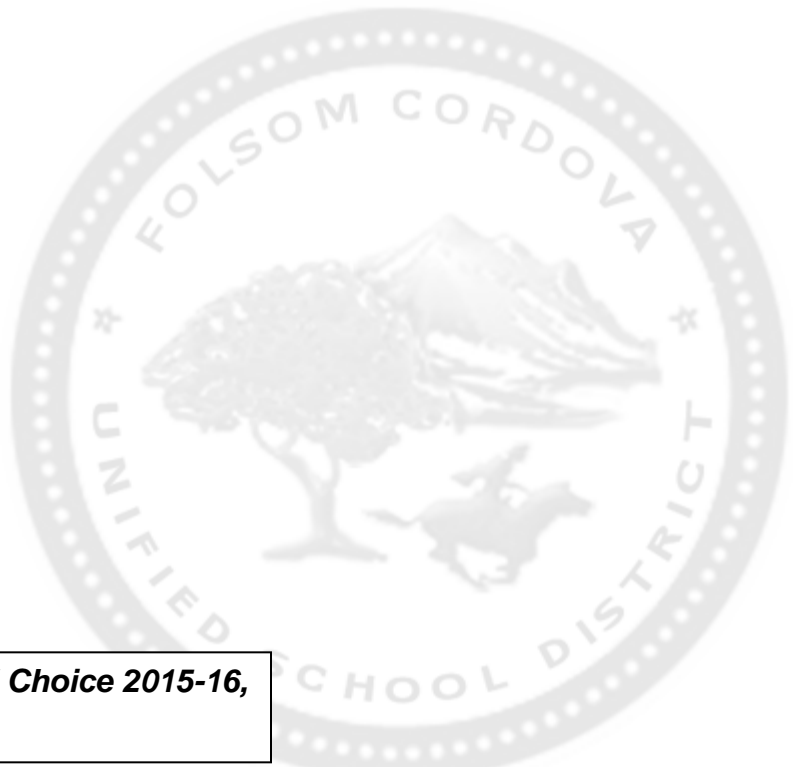
Por favor llame a la escuela Mills si tiene preguntas: (916) 363-6544.

Si usted tiene preguntas y habla español o ruso, comuníquese al (916) 294-9000 Ext. 103600

Sinceramente,



Elena Cabrera
Directora de los Programas Categóricos y Becas



**Mills, NCLB Application For School Choice 2015-16,
SPANISH**